

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Recursos Humanos MAT: Apruébese Contratos de Prestación de Servicios

DECRETO ALCALDICIO Nº10.877.-MONTE PATRIA: 11 de Julio de 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.

- D.F.L. N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en el Título I, Art. 4° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de diciembre de 1989.
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha o6 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha o6 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha o7 de diciembre de 2016, que Nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha og de diciembre de 2016, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que complementa la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO Pedidos Nº 10119 de fecha o8 de Junio de 2018, que autoriza el contrato de prestación de servicios de Andrea Isabel Rojas Imaña.

DECRE'

APRUEBASE, el Contrato de Prestación de Servicios de la siguiente persona:

NOMBRE	RUT	IMPUTACION
ANDREA ROJAS IMAÑA	8	215.21.04.004.006.010 A.G.6.1.1

ALCALDE

2. La vigencia del Contrato, funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en los respectivos Contratos.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

SECRETARIO MUNICIPAL

Pallo Barrantes Diaz

RLC/BBR/AMA/jdy

Dirección de Adm. y Finanzas

Secretaria Municipal

Archivo Unidad de Recursos Humanos

V°Bu NAME OF THE PROPERTY OF T

ALCALDE